Superintendencia
de Bancos de Panamá

26 de noviembre de 2026
SBP-DJ-CIRCULAR-2026-0125

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Circular Horario Temporal

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que nuestras Oficinas permanecerán cerradas los días 24 y 31 de diciembre de 2026, por la celebración de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

En ese sentido, informamos que, a partir del martes 1 y hasta el viernes 11 de diciembre de 2026, la Superintendencia de Bancos laborará en un horario de: 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

En consecuencia, los días 24 y 31 de diciembre de 2026, serán días no hábiles, por lo cual se ha ordenado correr los términos procesales y administrativos, según corresponda.

Se reitera que, toda consulta y/o reclamo durante las fechas señaladas, podrá ser presentada por vía electrónica, a través de nuestra página web en el vínculo https://www.superbancos.gob.pa/sac

La atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte de conformidad con lo establecido en la Resolución S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su entidad.

Atentamente,

Velasco Ana

Ana R. Velasco
Superintendente Interina

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=ZWP32F2yLRGpVTgKO9FtWl6gVv2eCs8Rkms%2B8ehMer8%3D